

BASES Y DATOS DE LOCALIZACION

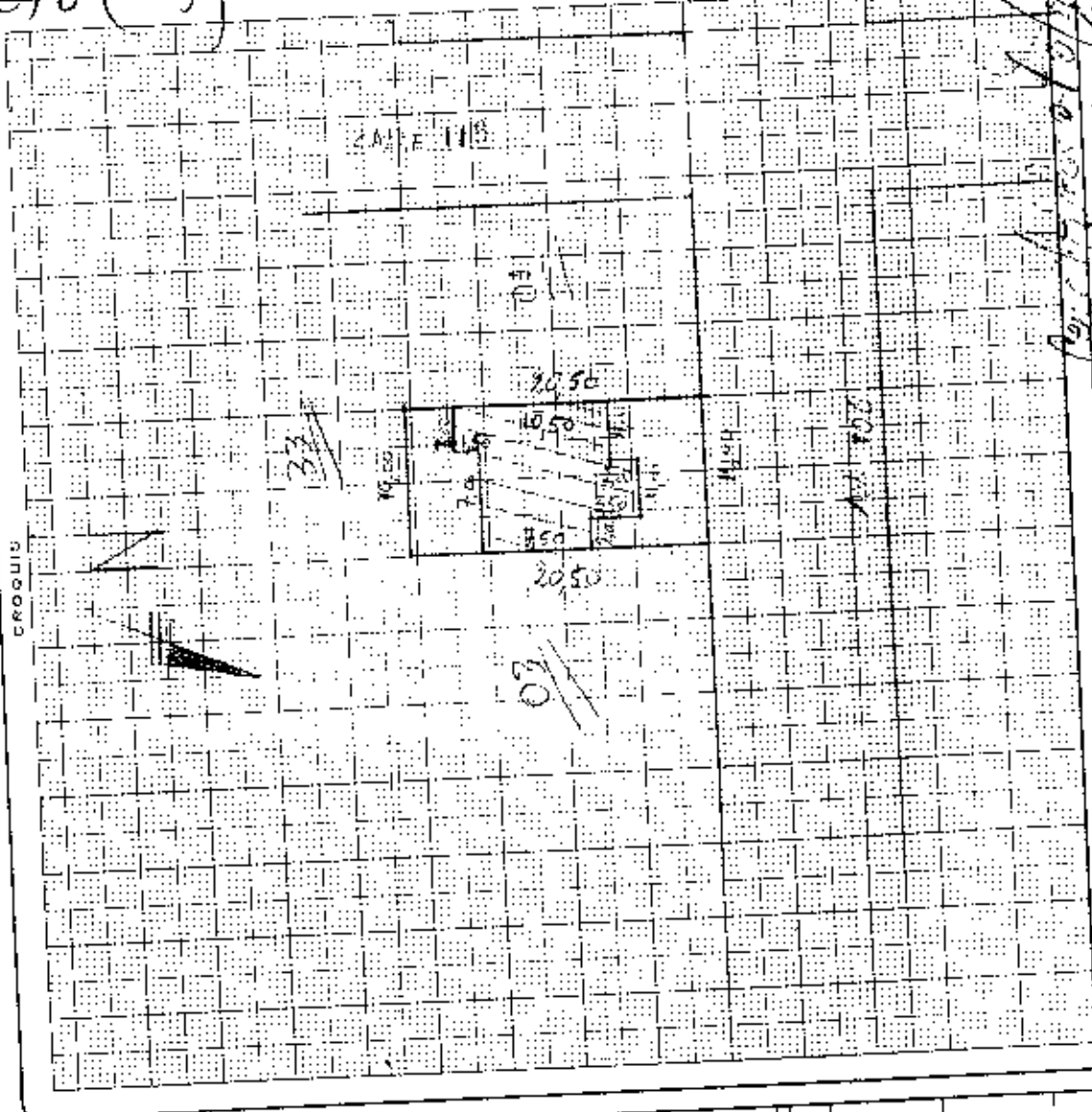
IDENTIFICACION Y DATOS DEL TERRENO		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
COTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CLAVE CATASTRAL: ☒ 1 ☒ 2 ☒ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☒ 6 ☒ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☒ 0 ZONA SEGUN CARACTER ☒ 1 ☒ 2 ☒ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☒ 6 ☒ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☒ 0 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☒ 1 ☒ 2 ☒ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☒ 6 ☒ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☒ 0 ZONA SEGUN HOMOGENEIDAD ☒ 1 ☒ 2 ☒ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☒ 6 ☒ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☒ 0 ZONA SEGUN VALOR ☒ 1 ☒ 2 ☒ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☒ 6 ☒ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☒ 0		NO. SI. DIRECCION: Barrio <u>EL PALANCO</u> Calle <u>Av. 100</u> No. <u>100</u>	
DATOS GENERALES CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMEHO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) ☒ 1 ☒ 2 ☒ 3 ☒ 4 ☒ 5 ☒ 6 ☒ 7 ☒ 8 ☒ 9 ☒ 0			

DATOS DEL LOTE

FRONTES		(11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(12) ACCESO AL LOTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ MARCAR POR LA DE METRO JAPANESES		LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	
(13) MATERIAL DE LA CALZADA 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐		(14) ACERA 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	
(15) ALICANTAL LADO 1 ☐ 2 ☐		(16) AGUA POTABLE 1 ☐ 2 ☐	
(17) ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐		(18) ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	
(19) SOBRE LA BASANTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐ 101 ☐ 102 ☐ 103 ☐ 104 ☐ 105 ☐ 106 ☐ 107 ☐ 108 ☐ 109 ☐ 110 ☐ 111 ☐ 112 ☐ 113 ☐ 114 ☐ 115 ☐ 116 ☐ 117 ☐ 118 ☐ 119 ☐ 120 ☐ 121 ☐ 122 ☐ 123 ☐ 124 ☐ 125 ☐ 126 ☐ 127 ☐ 128 ☐ 129 ☐ 130 ☐ 131 ☐ 132 ☐ 133 ☐ 134 ☐ 135 ☐ 136 ☐ 137 ☐ 138 ☐ 139 ☐ 140 ☐ 141 ☐ 142 ☐ 143 ☐ 144 ☐ 145 ☐ 146 ☐ 147 ☐ 148 ☐ 149 ☐ 150 ☐ 151 ☐ 152 ☐ 153 ☐ 154 ☐ 155 ☐ 156 ☐ 157 ☐ 158 ☐ 159 ☐ 160 ☐ 161 ☐ 162 ☐ 163 ☐ 164 ☐ 165 ☐ 166 ☐ 167 ☐ 168 ☐ 169 ☐ 170 ☐ 171 ☐ 172 ☐ 173 ☐ 174 ☐ 175 ☐ 176 ☐ 177 ☐ 178 ☐ 179 ☐ 180 ☐ 181 ☐ 182 ☐ 183 ☐ 184 ☐ 185 ☐ 186 ☐ 187 ☐ 188 ☐ 189 ☐ 190 ☐ 191 ☐ 192 ☐ 193 ☐ 194 ☐ 195 ☐ 196 ☐ 197 ☐ 198 ☐ 199 ☐ 200 ☐ 201 ☐ 202 ☐ 203 ☐ 204 ☐ 205 ☐ 206 ☐ 207 ☐ 208 ☐ 209 ☐ 210 ☐ 211 ☐ 212 ☐ 213 ☐ 214 ☐ 215 ☐ 216 ☐ 217 ☐ 218 ☐ 219 ☐ 220 ☐ 221 ☐ 222 ☐ 223 ☐ 224 ☐ 225 ☐ 226 ☐ 227 ☐ 228 ☐ 229 ☐ 230 ☐ 231 ☐ 232 ☐ 233 ☐ 234 ☐ 235 ☐ 236 ☐ 237 ☐ 238 ☐ 239 ☐ 240 ☐ 241 ☐ 242 ☐ 243 ☐ 244 ☐ 245 ☐ 246 ☐ 247 ☐ 248 ☐ 249 ☐ 250 ☐ 251 ☐ 252 ☐ 253 ☐ 254 ☐ 255 ☐ 256 ☐ 257 ☐ 258 ☐ 259 ☐ 260 ☐ 261 ☐ 262 ☐ 263 ☐ 264 ☐ 265 ☐ 266 ☐ 267 ☐ 268 ☐ 269 ☐ 270 ☐ 271 ☐ 272 ☐ 273 ☐ 274 ☐ 275 ☐ 276 ☐ 277 ☐ 278 ☐ 279 ☐ 280 ☐ 281 ☐ 282 ☐ 283 ☐ 284 ☐ 285 ☐ 286 ☐ 287 ☐ 288 ☐ 289 ☐ 290 ☐ 291 ☐ 292 ☐ 293 ☐ 294 ☐ 295 ☐ 296 ☐ 297 ☐ 298 ☐ 299 ☐ 300 ☐ 301 ☐ 302 ☐ 303 ☐ 304 ☐ 305 ☐ 306 ☐ 307 ☐ 308 ☐ 309 ☐ 310 ☐ 311 ☐ 312 ☐ 313 ☐ 314 ☐ 315 ☐ 316 ☐ 317 ☐ 318 ☐ 319 ☐ 320 ☐ 321 ☐ 322 ☐ 323 ☐ 324 ☐ 325 ☐ 326 ☐ 327 ☐ 328 ☐ 329 ☐ 330 ☐ 331 ☐ 332 ☐ 333 ☐ 334 ☐ 335 ☐ 336 ☐ 337 ☐ 338 ☐ 339 ☐ 340 ☐ 341 ☐ 342 ☐ 343 ☐ 344 ☐ 345 ☐ 346 ☐ 347 ☐ 348 ☐ 349 ☐ 350 ☐ 351 ☐ 352 ☐ 353 ☐ 354 ☐ 355 ☐ 356 ☐ 357 ☐ 358 ☐ 359			

ACTIVIDAD DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE CONSTRUCCION	1 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
	2 ☐		
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
sin uso	2 ☐		
el sistema que la construccíon	3 ☐	TOTAL DE BLOQUES	☐
otro uso			
otro uso			
nombre	codigo		



2010-2011

NO. OF DAYS : MTRAL

$$\frac{N}{N+1} \approx 1$$

4. Pasa a C. Máximo Lugo

100

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

100

1950

11/11/11

TEMENALIA DE LA PROPIEDAD	
1	☒ OCUPIA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐ EN ARRIENDO TOTAL
4	☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO						VIENE DE OTRA FICHA	
APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA	NO.	SI	O
HERRERA	RODRIGO	130187875-5		11-09-95		☐	☒

MATERIALES

DATOS DE LA CONSTRUCCION

INDICADORES GENERALES	
ANÁLISIS	

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERO SUPERIOR O TECHO O CUBIERTA		TUMBA		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																													
caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon	no tiene	caña	madera o lara	enlucido (bandeja)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloque	tabique modular (ladrillo, madera)	tierra	madera	ladrillo	pladra	hormigon	tierra	madera o enlucido	vinil o granito fundido	balda	parquet o moqueta	alfombra	marble o marmoles	caña	cada (pala)	madera	zinc	ruberoide	gobasto cemento	hormigon	tefo	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamentar	madera tipo chapa o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1º orden	buena	regular	mal	ruina																																													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS) 										AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) 									
VALOR DEL COTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION 										Observaciones: 									

2014	13	08	01	P7.893
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES: LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIÑO Y EDUVI
JOSEFA DELGADO ALVIA A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO VIDAL
MACIAS CARREÑO.-

CUANTIA: USD \$ 36,233.06.-

COPIA: PRIMERA

NOVIEMBRE 19 DEL 2014.-

[Handwritten signature]

2014	13	08	01	P7.893
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN
LOS CONYUGES SEÑORES: LUIS ALCIBIADES LOPEZ
PAZMIÑO Y EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA A FAVOR
DEL SEÑOR FRANCISCO VIDAL MACIAS CARREÑO.-

CUANTIA: USD. \$ 36,233.06.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de Noviembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA, de estado civil casada, por sus propios y personales y como por los derechos que representa como Apoderada de su cónyuge el señor LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIÑO, según Poder que se adjunta, y a quienes se les denominarán en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte el señor FRANCISCO VIDAL MACIAS CARREÑO, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA, por sus propios y personales derechos, y como Apoderada de su cónyuge el señor LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIÑO, según Poder que se adjunta, y a quienes en adelante denominaremos como "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor FRANCISCO VIDAL MACIAS CARREÑO, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: Luis Alcibiades López Pazmiño y Eduvi Josefa Delgado Alvia declaran que son dueños y propietarios de los Derechos y acciones de un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio El Paraíso de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido por compra a los Herederos de la señora Carmelina Isabel Bonilla Moreira, mediante escritura Pública de compraventa de Derechos y acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de Octubre de mil novecientos

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

noventa y nueve; terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros con avenida ciento seis; por Atrás, con diez metros y propiedad del señor Carlos Zambrano; Por el Costado Derecho, con veinte metros y propiedad del señor Colón Pazmiño Mantuano; y por el Costado Izquierdo, con veinte metros y propiedad del señor José Estévez; terreno que tiene una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la parte vendedora enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta y enajenación perpetua, a favor de la parte compradora la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que ésta ubicado en el Barrio El Paraíso de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Por el Frente, diez metros con avenida ciento seis; por Atrás, con diez metros y propiedad del señor Carlos Zambrano; Por el Costado Derecho, con veinte metros y propiedad del señor Colón Pazmiño Mantuano; y por el Costado Izquierdo, con veinte metros y propiedad del señor José Estévez; terreno que tiene una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

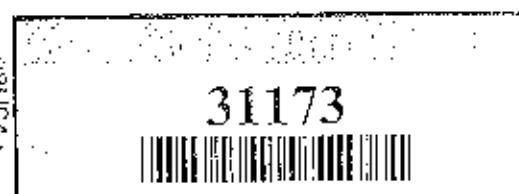
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 06/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA:**

ACEPTACION.- LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**

ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, Matricula Número 13-1984-12 Foro de Abogados.-

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Folia Registral Número 31173:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de octubre de 2011

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones que les corresponde sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio El Paraíso de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, avenida ciento seis con diez metros. POR ATRÁS, propiedad del Sr. Carlos Zambrano, con diez metros. POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad de Colon Pazmiño Mantuano, con veinte metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de José Estévez, con veinte metros. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folia Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.180 31/08/1995	784
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.471 19/10/1999	933

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 31 de agosto de 1995

Tomo: I Folio Inicial: 784 - Folio Final: 785

Número de Inscripción: 1.180 Número de Repertorio: 2.801

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 1995

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada

Fecha de Resolución: miércoles, 09 de agosto de 1995

a. Observaciones:

Protocolización de Sentencia, dentro del juicio ordinario seguido por la Sra. Carmelina Isabel Bontá Moreira en contra de la Sra. Teresa Ponzo, viuda de Quiroz, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. Carmelina





Isabel Bonilla Moreira, (no consta estado civil). dueña absoluta de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio El Paraíso de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000001588	Ponce Teresa	Viudo	Manta
Adjudicatario	80-0000000055421	Bonilla Moreira Carmelina Isabel	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 19 de octubre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 935 - Folio Final: 936

Número de Inscripción: 1.471 Número de Repertorio: 3.111

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y Acciones que les corresponde sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio El Paraíso de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS

M E T R O S C U D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000055421	Bonilla Moreira Carmelina Isabel	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03266702	Lopez Pazmiño Luis Aleibiades	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055423	Almeida Bonilla Angel Francisco	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055422	Almeida Bonilla Edison Xavier	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055426	Almeida Bonilla Jhonny Lenyn	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055424	Almeida Bonilla Ruth Patricia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055425	Almeida Bonilla Sonia Narcisa Del Jesus	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1180	31-ago-1995	784	785





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP.



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:31:02 del miércoles, 12 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepcio
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

NUMERO : 2014-08-01P00799



PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIÑO

A FAVOR DE LA SEÑORA EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA** Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara el señor **LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIÑO**, por su propio y personal derecho, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número 130328870-2, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura como documento habilitante, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE o PODERDANTE". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, el señor **LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIÑO**, a quien se le denominará **EL MANDANTE o PODERDANTE**.- **SEGUNDA: PODER GENERAL**.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el mandante señor **LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIÑO** otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 130401193-3, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con los Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria o hipotecariamente o en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de los otorgantes y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, recepción, arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y



acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Venda, venta de derechos y acciones, compra, partición extrajudicial, Posesión Efectiva de bienes, ceda, permuta, done, hipoteca, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, compraventa de derechos y acciones; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Solicite y retire tarjeta de débito, establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; En fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; Y pueda realizar trámites en CNEL, CNT; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Realice escrituras de rectificación de medidas y linderos; o) Para que acuda al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) y pueda solicitar RUC., la clave y realizar todo tipo de trámite correspondiente de mis actividades del Registro Único de Contribuyentes - p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial, de esta manera pueda cobrar los fondos de reserva, préstamos quirografarios, solicitudes, certificaciones en el I.E.S.S.- q) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial, posesión efectiva, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; t) para que en su nombre y representación concorra a cualquier Banco e inclusive con el BIESS y realice el trámite correspondiente para que solicite crédito, retire los valores correspondientes.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
DIRECCIÓN PROYECTOS DE MAHADI
RECEBIDO EN LA OFICINA DEL IESS

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
DIRECCIÓN PROYECTOS DE MAHADI
IESS
ALLEGADO DE LA PROCURADURÍA DEL IESS

al crédito hipotecario que la Institución Bancaria antes indicada de la Mandante; pudiendo efectivizar cheques, recibir dinero en efectivo; suscribir escrituras de hipoteca; formas de pago; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros, y en fin todos los documentos inherentes al crédito, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder suscribir convenios privados, pagarés, letras de cambio y demás documentos que la mencionada entidad exija a efectos de cumplir con su objetivo. U) - Para que en mi nombre y representación pueda contratar los servicios de un abogado, de esta manera otorgándole Procuración Judicial a cualquier abogado que la mandataria crea conveniente. Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (Firmado) ABOGADO VICTOR TUAREZ CHICA. Matrícula número: 1247 DLE C.A.M. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derocho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la apruebo y firma en unidad de acto conmigo el Notario DOY FE. -U-


LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIÑO

C.C.NO. 130326673-2


NOTARIO PRIMERO



SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


J. J. Guanaoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 130401193-3
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DELGADO ALVIA EDUVI JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-12-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIRO

INSTITUCIÓN SUPERIOR: ESTUDIANTE
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVIA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2012-06-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-29
 FIRMAS: *[Firma]* *[Firma]*
 MOTIVACIÓN: *[Firma]*
 Códigos: 122431X422, C0544532

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 028 0039 1304011933
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 028 0039
 CÉDULA: 1304011933
 DELEGADO ALVIA EDUVI JOSE
 MANABI
 PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: TAJUHO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CENTRO DE VOTO: 2
 FIRMA: *[Firma]*
 (C) PRESIDENTE DE LA JUNTA

7/49

11/19/2014 9:32

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRCL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DE CLOSETA EN SANTA DE LOS ESTEROS			2-04-31-02-001	200,00	36233,06	132147	3-1809
VENDEDOR			ALCANTARILLOS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303265702	LOPEZ PAZMIÑO LUIS ALDIBIADES	BARRIO EL PARAISO PARROQUIA LOS ESTEROS AV. 106 CALLE 118	Impuesto predial			181,17	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			54,35	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			235,52	
130323835	MAGIAS CARREÑO FRANCISCO VIDAL	NA	SALDO			0,00	

EMISIÓN: 11/19/2014 9:32 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

Fecha: 11/19/2014

11/19/2014 9:32

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRCL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DE CLOSETA EN SANTA DE LOS ESTEROS			2-04-31-02-000	200,00	36233,06	132147	3-1810
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303265702	LOPEZ PAZMIÑO LUIS ALDIBIADES	BARRIO EL PARAISO PARROQUIA LOS ESTEROS AV. 106 CALLE 118	COSTOS ADMIN. STRATIVOS			1,00	
			Impuesto Predial Compra/Venta			88,26	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			89,26	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			89,26	
1300523306	MAGIAS CARREÑO FRANCISCO VIDAL	NA	SALDO			0,00	

EMISIÓN: 11/19/2014 9:32 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

911

COMPROBANTE DE PAGO

000028988

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

LOPEZ PAZMIÑO LUIS ALCIBIADES
BARRIO EL PARAISO PARROQUIA LOS ESTEROS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
ESTEROS EN CALLE 118

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 334800
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 19/11/2014 10:29:49

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 17 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

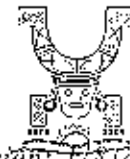
ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118144



Nº 0118144

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 14 de noviembre de
2014

No. Electrónico: 26333

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-31-02-060

Ubicado en: BARRIO EL PARAISO PARROQUIA LOS ESTEROSAV.106 CALLE 118

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 200,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303256791

LUIS ALCIBIADES LÓPEZ PAZMIÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13000,00
CONSTRUCCIÓN:	23233,06
	36233,06

Son: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sino expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Daniel Cedeno Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARTA REYES 14/11/2014 13:55:33

f.u.
362,33
+68,70
431,03
-501,0
181,17
84,35
235,51
87,26
322,77

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096888



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LOPEZ PAZMIÑO LUIS ALCIBIADES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Noviembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2043102000 BARRIO EL PARAISO PARROQUIA LOS ESTEROSAV.106 CALLE 118
Manta, catorce de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00066285



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____ URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecciente a _____

ubicada en _____
R. EL PARAISO 2. LOS ESTEROS AV. 108 CALLE 118
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
\$36233.06 TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 06/100 DOLARES.
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRANSITO DE COMPRAVENTA

ELABORADA

19 NOVIEMBRE 2020

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal



CIUDADANIA 130326670-2
LOPEZ PAZMIÑO LUIS ALCIBIADES
NAMAHI/AMBA/MANTA
11 JULIO 1960
001- 0014 00095 X
NAMAHI/ MANTA
MANTA 1960

EQUATORIANA 130326670-2 E133313922
CASADO EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA
SECUNDARIA MARINERO
ALCIBIADES LOPEZ
LUZ MARIA PAZMIÑO
MANTA 23/10/2019

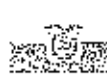
06387002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053
053-0198 1303266702
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ PAZMIÑO LUIS ALCIBIADES

NAMAHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

AL PRESIDENTE/AS DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEJAMON

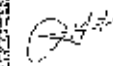
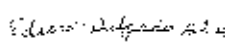
CÉDULA CI 130461193-3
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DELGADO ALVIA
 EDUVI JOSEFA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANA
 MANA
 MANA
 FECHA DE NACIMIENTO 10/04/1975
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 LUIS ALDO BIADES
 LOPEZ PAZANICO





DIRECCION
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
 DELGADO ALVIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO
 ALVIA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 PORTO VIEJO
 25/12/08 29
 FECHA DE EXPIRACION
 2027/06/29



DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
 CONTENCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEJAMON

028
 028 - 0075
 A IMPRESO DEL CERTIFICADO
 DELGADO ALVIA EDUVI JOSEFA

1304611933
 CÉDULA

MANABI	CIRCUITO - REGION	2
MANABI	TARJETA	1
MANABI	PARROQUIA	220A

PRESIDENTE DEL AJUNTAMIENTO





Comprobante

CUOTADANIA 130082383-6
NACIAS CARREZO FRANCISCO VIDAL
NEMADI/SANTA ANA/SANTA ANA
25 NEMO 1935
001- 0007 00057 N
NEMADI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1935



ECUATORIANA***** E314311242
VIUDO X
PRIMARIA JUBILADO
GUSTAVO NACIAS
NATALIA CARREZO
NANTA 16/01/2006
16/01/2010
0504078



Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Eduvi Josefa Delgado Alvia
EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA.-
 C.C. No. 130401193-3

Francisco Vidal Macias Carreno
FRANCISCO VIDAL MACIAS CARRENO.-
 C.C. No. 130082383-6

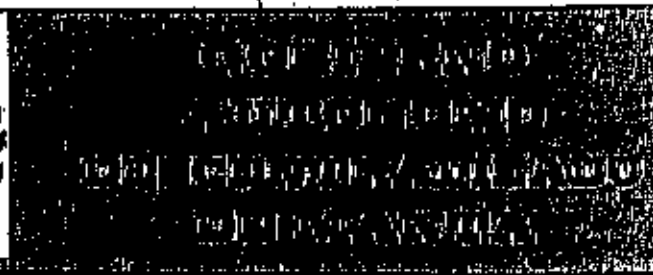
[Firma]
EL NOTARIO.-

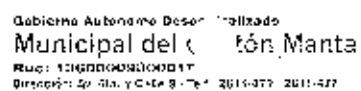


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (12 FOJAS).-

[Firma]
NOTARIA PRIMERA DE MANTA
 TRABAJANDO CON DEDICACION
 Notario Público Primero
 Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO: 11/11/14		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL: 2-51-34-02			
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC: 1357 10097			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			



•

12/03/94 10:21

CODIGO CATASTRAL	Area	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2 04 31 02-001	200.00	5 37 396 57	FI PARAISO AV. 106 CA 116	2014	128545	24-02-15
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R. / C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ PAZMIRO LUIS AL CIRIADES		1303268702	Costa Judicial			
1/27/2014 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 14.95	(\$ 1.30)	\$ 13.65
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.85		\$ 2.85
			MEJORAS 2012	\$ 3.79		\$ 3.79
			MEJORAS HASCA 2010	\$ 37.59		\$ 37.59
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7.44		\$ 7.44
			TOTAL A PAGAR			\$ 65.28
			VALOR PAGADO			\$ 68.92
			SALDO			\$ 3.64

1998

Feche: ~~1990~~
1990



31173



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31173:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de octubre de 2011
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones que les corresponde sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio El Paraíso de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; avenida ciento seis con diez metros. POR ATRÁS, propiedad del Sr. Carlos Zambrano, con diez metros. POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad de Colon Pazmiño Mantuano, con veinte metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de José Estévez, con veinte metros. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.180 31/08/1995	784
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	1.471 19/10/1999	935

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 31 de agosto de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 784 - Folio Final: 785
Número de Inscripción: 1.180 Número de Repertorio: 2.801
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 1995
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada
Fecha de Resolución: miércoles, 09 de agosto de 1995

a.- Observaciones:

Protocolización De Sentencia, dentro del juicio ordinario seguido por la Sra. Carmelina Isabel Bonilla Moreira, en contra de la Sra. Teresa Ponce, viuda, de Quiroz, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Señora Carmelina





Isabel Bonilla Moreira, (no consta estado civil), dueña absoluta de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio El Paraíso de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000001588	Ponce Teresa	Viudo	Manta
Adjudicatario	80-0000000055421	Bonilla Moreira Carmelina Isabel	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 19 de octubre de 1999

Tomo: I Folio Inicial: 935 - Folio Final: 936

Número de Inscripción: 1.471 Número de Repertorio: 3.111

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y Acciones que les corresponde sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio El Paraíso de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS

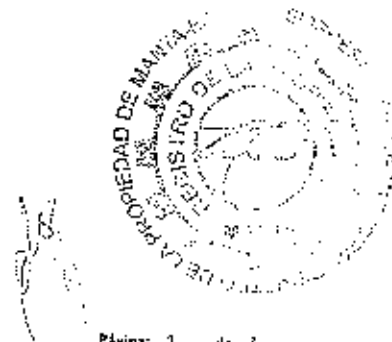
M E T R O S C U D R A D O S .

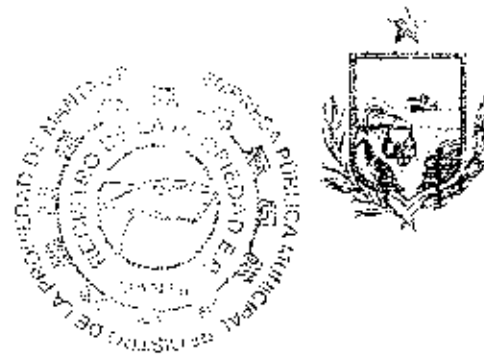
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000055421	Bonilla Moreira Carmelina Isabel	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03266702	Lopez Pazmiño Luis Alcibiades	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055423	Almeida Bonilla Angel Francisco	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055422	Almeida Bonilla Edison Xavier	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055426	Almeida Bonilla Jhonny Lenyn	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055424	Almeida Bonilla Ruth Patricia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055425	Almeida Bonilla Sonia Narcisa Del Jesus	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1180	31-ago-1995	784	785





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:31:02 del miércoles, 12 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

CHENABADA 130326570
LOPEZ PEREZ LUIS ALONSO
HARREL/MANTA/MONTA
11 JULIO 1968
051- 0014 0079 11
MONTA/MANTA
MANTA

SECURITY 112331317
CASAL 001 JOSEFA DELSANT CIVIL
SECURITY MONTA
ALCIBIAZ LUIS
LUZ MARIA LUIS
MANTA
23/10/2018